

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### 4323 Aprobación del Padrón conjunto del Ciclo Integral del agua.

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto del Ciclo Integral del Agua (agua, conservación de contadores y alcantarillado) y de la tasa de recogida de basuras del bimestre de enero y febrero de 2007, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para posibles reclamaciones.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en la Oficina del Servicio Municipal de Agua Potable, situada en C/ Rey Carlos III, 43 - bajo, hasta el día 30 de abril de 2007 periodo voluntario.

Transcurrido el indicado plazo sin que hayan satisfecho los recibos, se procederá a su cobro por Vía de Apremio, con el recargo del 20 por 100, todo ello de conformidad con las Disposiciones Legales vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 16 de marzo de 2007.—El Alcalde.

Todos ellos correspondientes al ejercicio 2007, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, al objeto de que:

1.- Sirva de notificación colectiva a todos los contribuyentes sujetos pasivos de la referidas exacciones, a los efectos previstos en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria.

2.- Puedan los interesados interponer, en su caso, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo contra el acto de que se trata, ante la Junta de Gobierno Local y dentro del plazo de un mes a partir del último de los quince días de exposición pública que se anuncia.

Al mismo tiempo se hace saber a los interesados, contribuyentes o sujetos pasivos de las exacciones expresadas, que el periodo de cobranza finalizará el día 20 de noviembre de 2007, y que, transcurrido dicho plazo, las deudas impagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Fortuna, 13 de marzo de 2007.—El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

### Calasparra

#### 4900 Aprobación definitiva proyecto de Urbanización Sector AU-1H, Sierra San Miguel.

Aprobado definitivamente por Sesión Plenaria de fecha 2 de abril de 2007, el Proyecto de Urbanización del Sector AU-1H "Sierra San Miguel", se somete a información pública de conformidad con el artículo 142 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 4 de abril de 2007.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

### Las Torres de Cotillas

#### 4849 Convenio Urbanístico.

El Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2007 aprobó el Convenio Urbanístico a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, y Mercantil Antana 90, S.L., D. Antonio Martínez Navarro, D.<sup>a</sup> Rosario Martínez Navarro, D. Pedro Navarro López, D.<sup>a</sup> Jerónima Dólera López, D. José Galián Dólera, D. Antonio Valverde López, D.<sup>a</sup> Dolores Fernández Dólera, D.<sup>a</sup> María Teresa Hernández Castelló, D. José Antonio Lax Pérez, D. José Lax Gómez, D. Juan Galián Martínez, D.<sup>a</sup> María Belén Martínez Navarro, D.<sup>a</sup> Concepción Galián Martínez y D.<sup>a</sup> Pedro Riquelme Martínez.

El citado Convenio quedará en régimen de consulta pública en las dependencias de Urbanismo, sito en Calle Ecuador, s/n, de Las Torres de Cotillas, en virtud de lo establecido en el artículo 158.3 a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Las Torres de Cotillas a 20 de marzo de 2007.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

### Fortuna

#### 4322 Exposición de Padrones Municipales del año 2007 y apertura de plazo de cobranza.

Aprobado por el Ayuntamiento los Padrones Municipales:

- Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica.
- Vados Permanentes.
- Licencias de Autotaxi.